

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G103030515

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/3972/2015

BITÁCORA: 16/G1-0303/05/15

Morelia, Michoacán, 21 de Mayo de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

JUVENAL DOMINGUEZ ALONSO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 20 de Mayo de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/1299/2011 de fecha 01 de Marzo de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
4.- Mesa de Ojo de Agua Chiquito y Janamo, Acuitzio, D16001MES001, celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 1.972 Metros cúbicos	1	193	193	14572754	14572754
4.- Mesa de Ojo de Agua Chiquito y Janamo, Acuitzio, D16001MES001, celulósicos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 21.305 Metros cúbicos	4	194	197	14572755	14572758
4.- Mesa de Ojo de Agua Chiquito y Janamo, Acuitzio, D16001MES001, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 13.118 Metros cúbicos	2	198	199	14572759	14572760
4.- Mesa de Ojo de Agua Chiquito y Janamo, Acuitzio, D16001MES001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 7.891 Metros cúbicos	1	200	200	14572761	14572761
4.- Mesa de Ojo de Agua Chiquito y Janamo, Acuitzio, D16001MES001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 66.960 Metros cúbicos	8	201	208	14572762	14572769
4.- Mesa de Ojo de Agua Chiquito y Janamo, Acuitzio, D16001MES001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 37.482 Metros cúbicos	5	209	213	14572770	14572774
4.- Mesa de Ojo de Agua Chiquito y Janamo, Acuitzio, D16001MES001, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 7.891 Metros cúbicos	1	214	214	14572775	14572775
4.- Mesa de Ojo de Agua Chiquito y Janamo, Acuitzio, D16001MES001, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 191.750 Metros cúbicos	24	215	238	14572776	14572799
4.- Mesa de Ojo de Agua Chiquito y Janamo, Acuitzio, D16001MES001, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 121.816 Metros cúbicos	15	239	253	14572800	14572814

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx

Recibi ORIG. y Fed. 28-05-2015



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/3972/2015

BITÁCORA: 16/G1-0303/05/15

Morelia, Michoacán, 21 de Mayo de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

LIC. VÍCTOR MANUEL ÁVILA CENICEROS

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos - IMEXISP, D. F.

Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad.

Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.

Presidente Municipal de Acuitzio, Mich.

VMAC / CAGS/ HMAP/ HMF /MLPNO